



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**



TANDIL, 08/07/2011

RESOLUCION: **N°1091**

VISTO:

El Expediente 1-40866/2011, Cuerpo 1;

CONSIDERANDO:

Que por el mismo, desde Rectorado se acompaña la Estructura de la Secretaria de Extensión de la Universidad, creada por Ordenanza de Consejo Superior N° 3820/11.-

Que por la Secretaría Privada se recomienda el dictado del acto administrativo aprobando la citada Estructura.-

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 28°) Inciso a) del Estatuto de la Universidad, aprobado por Resolución Ministerial N° 2672/84 y modificado por la Honorable Asamblea Universitaria;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

R E S U E L V E

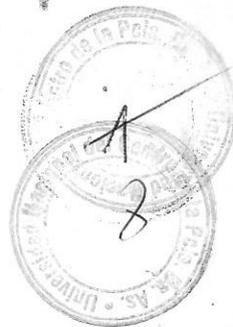
ARTICULO 1°: Apruébase la **Estructura Interna de la Secretaría de Extensión de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires**, la que como anexo integra la presente.-

ARTICULO 2°: Regístrese, comuníquese, notifíquese y archívese.-

ES COPIA FIEL

Susana P. de Pastor
LEGALIZACIONES
U. N. C. P. B. A.

ROBERTO M. TASSARA
RECTOR
U. N. C. P. B. A.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DE LA PROVINCIA DE BS. AS.

SECRETARÍA DE EXTENSIÓN

SECRETARÍA PRIVADA

Tendrá a su cargo el registro, auditoría interna y consolidación de resultados en materia económico-financiera de recursos propios y gastos y que genere la Secretaría de Extensión, tanto los provenientes de su normal funcionamiento, como aquellos recursos externos que se generen a partir de la vinculación de la Universidad con el medio, a través de la Secretaría de Extensión.

Consolidará los recursos provenientes de talleres abiertos a la comunidad en todas las sedes de Rectorado, alquileres de instalaciones, convocatorias internas y externas a proyectos de extensión, entre otros.

UNIDAD DE GESTIÓN PROYECTOS ESPECIALES

Tendrá a su cargo la gestión de determinados proyectos especiales, así como la coordinación administrativa de todos los proyectos y los equipos de trabajo locales y regionales que se desenvuelven en el marco de proyectos especiales, surgidos a partir de convenios de la Universidad con organismos públicos y/o privados, cuya ejecución se implemente a través de la Secretaría de Extensión.

Corresponde efectuar informes de seguimiento y cierre, así como articular con Secretaría Privada la preparación y rendición de cada convenio en particular, la cual será elevada al Secretario de Extensión para su tramitación definitiva.

COORDINACIÓN DE EXTENSIÓN

ÁREAS DEPENDIENTES DE LA COORDINACIÓN DE EXTENSIÓN:

FORMACIÓN PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL

El eje permite abordar desde la concepción del fortalecimiento de la inclusión social, las problemáticas de educación para el trabajo de sujetos y organizaciones vinculadas a grupos vulnerables, ofreciendo desde el ámbito universitario el aporte de conocimientos y experiencias para mejorar distintos componentes de los trayectos formativos. Se propone una fuerte vinculación con el sistema educativo formal y no formal de los distintos niveles de enseñanza con presencia en la región.

Tendrá a su cargo la coordinación de los centros culturales y de oficios de la Universidad dependientes de Rectorado, así como la coordinación de talleres, cursos y extensiones áulicas de educación no formal que desde la Secretaría se brinde.



Incluye las siguientes áreas y dependencias:

Centro Cultural y De Oficios Villa Aguirre

Cursos y Talleres Abiertos a la Comunidad

Extensiones Áulicas

PROGRAMAS Y PROYECTOS DE EXTENSIÓN

Se denominan **Programas de Extensión** de la Universidad a aquel conjunto de proyectos y/o actividades de carácter extensionista que se articulen en torno a un objeto, temática y/o población específica de intervención.

Los programas de extensión se crearán a instancias de la Secretaría de Extensión. Todo programa tendrá un coordinador general quien será el responsable ante la Secretaría de la ejecución del Programa, de informar del desarrollo del mismo cuando así se lo requiera, de presentar anualmente un informe evaluativo de lo actuado y de la administración económica.

Los programas podrán incluir becarios de extensión y tendrán una vigencia de tres años.

Incluye los siguientes Programas de Extensión:

Programa Adultos Mayores

Programa Universidad y Familia

Programa Solidaridad Universitaria

Programa Desarrollo Profesional: Empleo y Trabajo Autogestionado

Programa Economía Solidaria y Cooperativismo

Programa Tecnología y Sociedad

Programa Compromiso Ambiental

Programa Derechos Humanos, Memoria, Verdad y Justicia

Programa Equidad en Salud

PROYECTOS DE EXTENSIÓN CONVOCATORIA INTERNA A SUBSIDIOS

Se denominan **Proyectos de Extensión** a las propuestas de intervención, servicios, asistencia técnica, producción y/o transferencia de conocimientos y resultados de investigación que atienden a problemáticas definidas, a través de estrategias explícitas en contextos delimitados.



Los proyectos tendrán una duración máxima de un año y una duración mínima de seis meses. Todos los proyectos presentados deberán someterse a su evaluación para su incorporación, financiamiento y continuidad.

Desde la Secretaría de Extensión se realizará una convocatoria anual estipulando el cronograma de la misma. Cada proyecto de Extensión deberá encuadrarse dentro de una de las líneas básicas especificadas en el reglamento. También puede llamarse a una convocatoria especial en cualquier momento del año, para presentar proyectos de extensión vinculados a un tema específico.

La secretaría de Extensión coordina el proceso de evaluación de los proyectos presentados garantizando la participación de evaluadores integrantes del Banco de Evaluadores, quienes elaboran un informe único de cada presentación de acuerdo a una guía de evaluación que les será suministrada por la Secretaría de Extensión.

La aprobación de los proyectos por los Evaluadoras contemplará, los criterios expresados en el reglamento.

PROYECTOS DE EXTENSIÓN CONVOCATORIAS EXTERNAS

La Secretaría de Extensión alentará, difundirá y asistirá a los programas y proyectos de extensión que deseen participar de convocatorias de orden regional, nacional e internacional que fomenten y financien programas y proyectos de extensión en las áreas definidas como prioritarias por la Secretaría de Extensión.

EVENTOS ANUALES, JORNADAS Y CONGRESOS

Coordinará la agenda de eventos anuales propios y/o co-organizados por la Secretaría de Extensión, facilitando y articulando con cada comisión organizadora los aspectos logísticos y de espacio necesarios a tal fin.

Colaborará en el armado de una agenda única de eventos de extensión coordinadamente con las secretarías y áreas de extensión de cada una de las facultades, institutos y centros al interior de la Universidad.

COMISIÓN UNIVERSITARIA SOBRE DISCAPACIDAD

Tendrá por objetivo contribuir a generar condiciones de equidad para los universitarios con discapacidad, tendiendo a reducir las desigualdades que atraviesan.

Integrada por referentes de la comunidad universitaria, sensibles a la demanda de la comunidad y conocedores de la problemática, se realizarán propuestas para la inclusión de la temática de la diversidad y la discapacidad.



La comisión universitaria se implementa en el marco de la comisión nacional interuniversitaria sobre discapacidad, y las redes iberoamericano e internacional, fero en la temática.

COORDINACIÓN DE ARTE Y CULTURA

ÁREAS DEPENDIENTES DE LA COORDINACIÓN DE CULTURA:

PROGRAMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL

Tendrá a su cargo la programación y difusión de la actividad cultural generada desde la Secretaría de Extensión, así como la coordinación de las actividades culturales impulsadas desde las unidades académicas.

Articulará, promoverá y difundirá aquellas propuestas culturales que se generen a partir de los propios actores del quehacer cultural de la región de incumbencia de la Universidad.

Incluye las siguientes áreas:

Elencos Estables

Cultura y Sociedad

Cultura y Comunidad Universitaria

Espectáculos y Gestión de Espacios

PATRIMONIO ARTÍSTICO Y CULTURAL

Será la responsable de conservar, preservar, divulgar y enriquecer el patrimonio artístico de la Universidad, a través de la realización de proyectos expositivos, programas académicos y culturales que sirvan de apoyo a la formación integral de la comunidad universitaria.

